



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1811  
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.  
Tels.: 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316  
muni\_sjcolinas@yahoo.com

## CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA el Acta número Cuatrocientos Veintiuno (421), inscrita bajo los folios 88 al 94, del Libro de Actas correspondiente al año 2020 en adelante**, que literalmente dice: Sesión extraordinaria de cabildo abierto celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Sábado Veinte de Febrero del año dos mil veintiuno, siendo las Nueve de la mañana en el Plantel Ardico, Arada, de manera conjunta con la Corporación Municipal de Arada, S.B. La presidieron los señores Alcaldes Municipales Amable de Jesús Hernández y José Arnold Avelar, respectivamente, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Evelyn Lastenia Fernández Estrada, de los regidores: 2º Luis Ramón Perdomo Perdomo, 3º Bernardo Martínez Mejía, 6º Salvador Paz Fernández, 8º Lesly Carolina Leiva Ríos, Comisionado Municipal Isaias Muñoz, Pta. de la Comisión de Transparencia Waldina Lisette Fernández, Miembros de la Corporación de Arada ante la Secretaría del despacho que doy fe. Gozando de permiso el regidor 1º Edgardo Paredes Aguirre, faltando con excusa la regidora 4º Waldina Rodríguez Fernández, la regidora Floriselva Rodríguez y el regidor 7º Renán Perdomo, contando además con una nutrida presencia de patronatos y organizaciones del municipio de Arada y Colinas. La agenda a desarrollar es la siguiente: 1.-Invocación a Dios. 2.-Himno nacional.- 3.-Palabras de bienvenida por la Vice Alcaldesa de Arada Lorena Hernández. 4.-Participación Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández. 5.-Participación del Alcalde Municipal de Arada Arnold Avelar. 6.-Entrega de reconocimientos. ACUERDOS. 7.-Ratificación del Pacto por una Vida Mejor. 8.-Aprobación de la Rendición de Cuentas acumulada correspondiente al año 2020 y el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y el Gasto Ejecutado correspondiente al IV trimestre del 2020. 9.-Aprobación de saldos. 10.-Ratificar la gestión y priorización de recursos para el proyecto de viviendas. 11.-Convocar a asambleas comunitarias para levantamiento de diagnóstico de priorizaciones del proyecto de viviendas. 12.-Ratificar y aprobar todos los convenios relacionados con el proyecto de viviendas. 13.-Aprobar la adquisición de la primera entrega de materiales para el proyecto de viviendas. 14.-Potenciar la política de mano de obra local para el proyecto de viviendas. 15.-Completar la constitución de la compañía con la adquisición de la maquinaria para mantenimiento y reparación de caminos y carreteras. 16.-Defensa para la extracción de material en el rio para las dos plantas de prefabricados a beneficio del programa social de viviendas. 17.-Cierre. El pastor Miguel Mateo realizó la Invocación a Dios, seguidamente fueron escuchadas las sagradas notas del Himno nacional. PUNTO 3.-La Vice Alcaldesa Municipal de Arada, Lorena Hernández dio la más cordial bienvenida a todos los presentes, agradeciendo su presencia. PUNTO 4.-Participación Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, este proyecto es un sueño hecho realidad, ha sido esfuerzo de las dos corporaciones municipales, este proyecto nació el 13 de agosto del 2013, hemos avanzado con pasos firmes, este proyecto está diseñado para construir viviendas a las personas que más necesitan, llevamos invertido mucho en este proyecto, tenemos varios convenios el primero con Aldea Global que ya está trabajando en las primeras viviendas, y el segundo es con Hábitat para la Humanidad para llegar a 200 familias de escasos recursos económicos y viviendas financiadas. Estamos gestionando un financiamiento con la banca privada en base al Decreto Legislativo 182/2018, tenemos gestiones para conseguir maquinaria para el mantenimiento de carreteras y un cuarto convenio que estamos negociando con una cooperación en Viena, Austria. Tenemos un proveedor que va a darnos material a bajo costo para este proyecto de viviendas. Este proyecto es de los dos pueblos y representa la posibilidad que las personas de escasos recursos económicos tengan una vivienda. Tenemos una capacidad instalada grandiosa. PUNTO 5.-Participación del Alcalde Municipal de Arada Arnold Avelar, este es un día de mucha alegría para las dos corporaciones municipales y a todas esas personas que confiaron en este proyecto. Este día los hemos convocado para decirles que ya vamos a ver productos de este enorme esfuerzo, todo esto lo hemos hecho para las personas que más lo necesitan. Pensemos en procesos sostenibles y esto va a queda para las presentes y futuras generaciones, en las próximas 2 semanas estaremos recibiendo en los dos planteles una cantidad de material para vivienda (aluzinc, cemento, canaleta y otros materiales). Gracias a Dios y a la voluntad del pueblo este es un sueño hecho realidad. Hay otros beneficios

que de aquí ya empiezan a surgir como la generación de empleo, el desarrollo de los pueblos debe ser de manera integral. Debemos hacer un diagnóstico en cada comunidad para tener claras las necesidades, mi agradecimiento a cada uno de ustedes por haber asistido. PUNTO 6.-Entrega de reconocimientos. El Alcalde Municipal de Arada Arnold Avelar, entregó reconocimiento a los miembros de la Corporación Municipal. ACUERDOS. PUNTO 7.- Ratificación del Pacto por una Vida Mejor. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad aprobó: Ratificar y continuar en el año 2021 con nuestra adhesión al pacto por una Vida Mejor firmado entre la AMHON y la Presidencia de la República, que tiene como objetivo la ejecución de programas sociales que mejoran la calidad de vida de nuestra población, habiendo sido aprobada nuestra adhesión al mismo según acta # 258, punto # 8 del 20 de enero del 2015. PUNTO 8.-Aprobación de la Rendición de Cuentas Acumulada correspondiente al año 2020 y en Informe de Avance Físico y Financiero de los proyectos y el gasto ejecutado correspondiente al IV trimestre 2020. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad, aprobó en todas y cada una de sus partes la Rendición de Cuentas Acumulada correspondiente al año 2020, con un total de Ingresos recaudados de L.25,254,295.73 (Veinticinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco lempiras con setenta y tres centavos), Total de Egresos L.25,179,200.27 (Veinticinco millones ciento setenta y nueve mil doscientos lempiras con veintisiete centavos), con un total de Ampliaciones de L.12,765,246.89 (Doce millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis lempiras con ochenta y nueve centavos), Total de Transferencias en mas y en menos L.5,763,912.16 (Cinco millones setecientos sesenta y tres mil novecientos doce lempiras con dieciséis centavos), Total de Disminuciones L.2,281,672.04 (Dos millones doscientos ochenta y un mil seiscientos setenta y dos lempiras con cuatro centavos), y el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre del 2020, por un valor de L.8,407,753.15 (ocho millones cuatrocientos siete mil setecientos cincuenta y tres lempiras con dieciocho centavos), que se detalla así:

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Funcionamiento	1,076,009.16	63,000.00	1,102,326.96
Inversión	803,231.48	2,667,979.71	2,695,205.87
Total ejecutado	1,879,240.64	2,730,979.71	3,797,532.83

PUNTO 9.-Aprobación de saldos. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad, aprobó en todas y cada una de sus partes la Rendición de Cuentas Acumulada correspondiente al año 2020 y que a continuación se detalla:

DESCRIPCION	VALOR
Saldo inicial del periodo	171,113.76
+ Ingresos	25,083,181.97
Total disponible	25,254,295.73
-Gastos	25,179,200.27
Saldo final del ejercicio año 2020	L.75,09546

PUNTO 10.-Ratificar la gestión y priorización de recursos para el proyecto de viviendas. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad acuerda: Ratificar la gestión y priorización de recursos para el proyecto de viviendas, en base al Decreto legislativo 182/2018. PUNTO 11.-Convocar a asambleas comunitarias para el levantamiento de diagnóstico de priorizaciones del proyecto de viviendas. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad acuerda: Convocar a asambleas comunitarias para el levantamiento de diagnóstico de priorizaciones en cada comunidad del proyecto de viviendas en los 2 municipios. PUNTO 12.-Ratificar y aprobar todos los convenios relacionados con el proyecto de vivienda. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad acuerda: Ratificar los convenios con Aldea Global y Hábitat para la Humanidad, así mismo aprobar todos los convenios que sean necesarios para la ejecución de este proyecto. PUNTO 13.-Aprobar la adquisición de la primera entrega de materiales para el proyecto de viviendas. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad, aprobó la adquisición de la primera entrega de materiales como ser: aluzinc, canaleta, cemento, entre otros, para el proyecto de viviendas. PUNTO 14.-Potenciar la Política de mano de obra local, para el proyecto de viviendas. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad acuerda: Potenciar la Política de contratación de mano de obra local con el objetivo de generar empleo en este rubro, así como el beneficio para este proyecto. PUNTO 15.-Completar la constitución de la compañía con la adquisición de la maquinaria para mantenimiento y reparación de carreteras. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad acuerda: Completar la constitución de la

compañía con la adquisición de la maquinaria para mantenimiento y reparación de caminos y carreteras. PUNTO 16.-Defensa para la extracción de material en el río para las dos plantas de prefabricados a beneficio del Programa Social de Vivienda. La Corporación Municipal y asamblea presente por unanimidad acuerda: Defender como municipios la extracción de material en los polígonos autorizados por INHGEOMIN que será utilizado en los planteles de prefabricados de Colinas y Arada para el Proyecto Social de Vivienda. PUNTO 17.-No habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión de cabildo abierto, agradeciendo la presencia de todos siendo las 1:30 p.m.

Firma y sello: Amable de Jesús Hernández.-Alcalde Municipal.- Firmas: Evelyn Lastenia Fernández.-Vice Alcaldesa Municipal.-Luis Ramón Perdomo.-Bernardo Martínez.-Salvador Paz.-Lesly C. Leiva.-Regidores Municipales.- Firma Isaias Muñoz.-Comisionado Municipal.- Waldina L. Fernandez.- Coord. Comisión de transparencia.-Firma y sello Yeni Marcela Castellanos.-Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Depto. De Santa Bárbara, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

  
P.M. YENI M. CASTELLANOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

